

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2020-238
DTE.: JOSÉ GREGORIO PRIETO VERGEL
DDO: HM INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.S.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020. Pasa al despacho informando que la parte demandante solicita la entrega de los títulos que estén a disposición del proceso. Sírvase proveer.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020.

Auto No. 459

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la parte demandante requiere se haga la entrega del título a disposición del proceso, se procede a estudiar la solicitud de entrega de título.

Se procedió a consultar la relación de depósitos judiciales y se halló que existe a disposición del proceso de la referencia, los siguientes títulos que a la fecha no han sido entregados:

- Depósito Judicial No. 400100007856822 por valor de \$3.726.522.00
- Depósito Judicial No. 400100007857827 por valor de \$100.000.00

Así las cosas, sería procedente ordenar la entrega del título judicial a la parte demandante.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: HÁGASE entrega a la parte demandante, JOSÉ GREGORIO PRIETO VERGEL, del depósito judicial No. 400100007856822 y 400100007857827, por la suma de total **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$3.826.522.00)**, por concepto de.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso de acuerdo a lo expuesto.

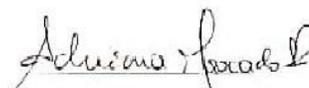
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLIVER SANTOYO VARGAS

Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 058 de Fecha **16 de diciembre de
2020.**


Secretaria